



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2026.

CHIGUAYANTE, 17 OCT 2013

VISTOS : Decreto N°1840 de fecha 16 de septiembre de 2013, que autoriza propuesta pública N° 04/2013 “Demolición Inmueble Rol 3118-191 calle Esperanza N°153 Chiguayante”; Acta de Evaluación de Propuestas consideradas habilitadas, de fecha 07 de octubre de 2013, con la sugerencia de adjudicar la propuesta al oferente Pedro Monsalves Vera, Rut 10.941.648-7, en un monto de \$5.636.572, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 15 días corridos; Oficio ord. N°1009 de fecha 14 de octubre de 2013, mediante el cual la Directora de Secplan solicita al Alcalde autorización para adjudicar propuesta pública N° 04/2013 “Demolición Inmueble Rol 3118-191 calle Esperanza N°153 Chiguayante” al oferente Pedro Monsalves Vera, Rut 10.941.648-7, en un monto de \$5.636.572, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 15 días corridos, con el respectivo V°B° de la máxima autoridad comunal; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Acéptase la oferta y Adjudicase el Llamado de la Propuesta Pública N° 04/2013 “Demolición Inmueble Rol 3118-191 calle Esperanza N°153 Chiguayante” al oferente Pedro Monsalves Vera, Rut 10.941.648-7, en un monto de \$5.636.572, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 15 días corridos.
2. Impútase el monto de la propuesta antes mencionada a la cuenta N°22.08.999 “otros” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGÉ WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JWB/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Dirección de Obras Municipales
- * Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- * Secretaría Comunal de Planificación.
- * Secretaría Municipal
- * Interesados (2)



ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 17 OCT 2013 ... HORA 17:20
PROCEDENCIA: Jurídico
FIRMA: JWB